

15 MAR. 2022

Huasco,.....

DECRETO ALCALDICIO N°000513...../2022

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta N°10366, de fecha 06.12.21 emitida por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Sr. Claudio Alvarado Andrade, Subsecretario.
- B) Lo establecido en el Capitulo VIII del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, que regula los contratos de Suministros y Servicios.
- C) Y teniendo en cuenta las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Generales, Especificaciones técnicas, Presupuesto Oficial y demás Documentos que Rolan el Proyecto para la ejecución de la "MAMPOSTERIA, DEMARCACION Y NORMALIZACION DS50 CRUCE CRAIG/ORELLA, COMUNA DE HUASCO" y que forman parte integra del contrato, por los cuales se registrá.

2.- **LLAMESE A LICITACION PÚBLICA** para contratar el Proyecto ID3738-3-LE22 " MAMPOSTERIA, DEMARCACION Y NORMALIZACION DS50 CRUCE CRAIG/ORELLA, COMUNA DE HUASCO"

3.- **NOMBRASE** al Secretario Comunal de Planificación y al Encargado de Proyectos y Coordinación de Inversiones, para conformar la Comisión de Apertura de las Ofertas.

4.- **NOMBRASE** a la Encargada de OMIL, un Profesional de DOM y el Encargado de Turismo, para conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



René Torres Mansilla
Secretario Municipal y Alcaldía
Ministro de Fe



Rigoberto Genaro Briceno Tapia
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

RGBT/RTM/CVG/khl
Distribución
Sec. Municipal
Exp. Técnico
Archivo
Dto. N° 007/22